

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 747/2019-E de este juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./Dña. FATIMA ZOHRA EL JAOUHARY AHARMOUCH frente a LA COCINA DE MARÍA SL sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

ACTA

En Móstoles, a once de marzo de dos mil veinte.—Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. MARÍA VICTORIA ESTEBAN DELGADO de este Juzgado de lo Social nº 1.

Comparecen:

Como demandante/s: D./Dña. FATIMA ZOHRA EL JAOUHARY AHARMOUCH, DNI 54916277M, asistida de la Letrada D^a Beatriz Calleja Rodríguez, con nº col. 130329.

Como demandado/s: LA COCINA DE MARÍA SL, DNI/CIF no comparece constando su citación.

S.S^a. acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy por necesidades del servicio.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 22/05/2020 a las 09:30 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA COCINA DE MARÍA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a cinco de mayo de dos mil veinte.
EL/LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.021/20)

